

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche.

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles de exposición pública del anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el 29 de noviembre de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 239 de fecha 10 de diciembre de 2024, y al no haberse presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitiva la aprobación de la ordenanza conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando el acuerdo adoptado de la siguiente manera:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, con el siguiente contenido:

CUOTAS TRIBUTARIAS.

Artículo 6.

TARIFAS	Euros/usuario/trimestre
AGUA POTABLE: Cuota fija	10,455
CUOTA DE AMORTIZACIÓN: Cuota fija	2,760
Consumo de agua	Euros m ³
BLOQUE 1º. De 0 a 15 m ³	0,432
BLOQUE 2º. De 16 a 30 m ³	0,518
BLOQUE 3º. Más de 30 m ³	0,879

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Pedro Muñoz.- El Alcalde-Presidente, Alberto Lara Fonseca.

Anuncio número 343